



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Las actividades de fiscalización internacional de drogas no pueden tener éxito a largo plazo si no se hacen esfuerzos continuos por reducir la demanda de drogas ilícitas. Por esa razón, los redactores de los tratados de fiscalización internacional de drogas hicieron que la reducción de la demanda fuese una obligación para los gobiernos. Otro gran paso adelante en ese sentido fue la aprobación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, conjunto de normas mundialmente aceptadas, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1998.

La prevención del uso indebido de drogas es un sector crucial de la labor de reducción de la demanda. La prevención primaria abarca las medidas adoptadas para prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado. Existen poderosas razones para que la sociedad emprenda una acción concertada a efectos de prevenir el uso indebido de drogas. Apenas un solo contacto precoz con las drogas puede tener graves consecuencias, por ejemplo, una lesión involuntaria, una sobredosis o una detención policial.

Las estrategias de prevención primaria deben dirigirse tanto a la población en su conjunto como a los grupos que sean especialmente vulnerables al abuso de drogas. Si bien las actividades de gran escala pueden resultar fructíferas en lo que respecta a despertar conciencia en general y a reducir la demanda, pueden no estar bien focalizadas o carecer de intensidad suficiente como para atender efectivamente a las necesidades de los grupos vulnerables. Una buena estrategia de prevención debe comprender las dos clases de medidas.

Para que la labor de prevención primaria surta efecto hay que pasar de la teoría a la práctica. Muy a menudo se da prioridad a medidas muy conspicuas, pero de corto aliento, como una campaña aislada en los medios de difusión. Las campañas de prevención deben ser respaldadas por otras medidas complementarias para que rindan beneficios sociales y económicos significativos.

El uso indebido de drogas es un desafío continuo que exige una atención y una acción constantes. La prevención del uso indebido de drogas, en tanto que cuestión de salud fundamental, está estrechamente relacionada con la salud pública, la promoción de la salud y el desarrollo del niño y el joven. Es necesario que los responsables de las políticas comprometan recursos para esas actividades.

Los gobiernos no pueden ser eficaces en la esfera de la prevención primaria si actúan por sí solos. Es preciso forjar alianzas con la sociedad civil a todos los niveles —local, nacional e internacional— con miras a garantizar el uso más eficiente posible de los escasos recursos de que se dispone y a reducir con más eficacia la prevalencia del abuso de drogas. Gracias a su vasta experiencia directa en la materia, las organizaciones no gubernamentales poseen una perspectiva valiosa que ha de ser escuchada en las mesas de negociación de las políticas.

Sevil Atasoy

Presidenta

Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes

